

MIÉRCOLES, 3 DE MAYO DE 2017 - BOC NÚM. 84

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE REFUERZO DE TORRELAVEGA

CVE-2017-3825 *Notificación de autos en procedimiento ejecución hipotecaria 826/2015.*

Doña Elsa Antón de la Calle, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia de Refuerzo de Torrelavega.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución hipotecaria, a instancia de BANKIA, S. A., frente a ADANARY ESCALANTE ROSALES, en los que se ha dictado resolución de fecha 17/03/2016 y auto aclaratorio de 10/11/2016, cuyos antecedentes de hecho y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por la procuradora señora Beatriz Ruenes, en nombre y representación de la entidad "CAIXABANK, S. A.", se instó procedimiento de ejecución de título extrajudicial.

SEGUNDO.- El Juzgado, por medio de providencia de fecha 19 de noviembre de 2015, dio traslado a la ejecutante para que hiciera alegaciones sobre la posible abusividad de la cláusula de intereses moratorios y vencimiento anticipado.

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO: Que debo declarar y declaro la nulidad de la cláusula relativa a los intereses de demora, con su consiguiente retirada y exclusión del contrato y la cláusula relativa al vencimiento anticipado (pacto sexta bis del título ejecutivo), por lo que se debe acordar y se acuerda SOBRESEER el presente procedimiento de ejecución, y, en su mérito, DEJO SIN EFECTO la ejecución, ALZÁNDOSE los embargos y las medidas de garantía de la afeción que se hubieren adoptado, reintegrándose al ejecutado a la situación anterior al despacho de la ejecución, sin que proceda la expresa imposición de costas.

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- En el presente procedimiento se ha dictado auto de fecha 17 de marzo de 2016, que ha sido notificado a las partes.

PARTE DISPOSITIVA

SE ACLARA el auto dictado en el presente procedimiento con fecha de 17 de marzo de 2016 en el sentido expuesto anteriormente.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a ADANARY ESCALANTE ROSALES, en ignorado paradero, libro el presente.

Torrelavega, 3 de febrero de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
Elsa Antón de la Calle.

2017/3825

CVE-2017-3825